

1. DATOS DEL CENTRO

IESO (Instituto de Educación Secundaria Obligatoria)
“San Juan de la Cruz”

DIRECCIÓN

Calle del Carmen nº 21, 05310 Fontiveros (Ávila)

TELÉFONOS

920245504 - 650201488 - 636321605

CORREO ELECTRÓNICO

05006429@educa.jcyl.es

PÁGINA WEB

<http://iesosanjuandelacruz.centros.educa.jcyl.es>



Twitter by @iesofontiveros
Facebook: www.facebook.com/

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Instituto está emplazado en un antiguo edificio del s.XVII, en su origen Convento de Carmelitas descalzos. Como Instituto comenzó a funcionar el día 1 de julio de 2001 y desde entonces ha sido distinguido con:

- **Mejores experiencias de calidad en los años: 2002-03, 2005-2006 y 2006-07.**
- **1^{er} premio fotografía del *Concurso Constitución 2003*.**
- **3^{er} premio pintura *igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2003*.**
- **Premio provincial concurso de vídeos *“Plan de seguridad y confianza digital” 2015*.**
- **3^{er} premio *Concurso “Abadengo” de ortografía 2015*.**
- **Certificación TIC Nivel 4, septiembre 2016.**
- **Premio a los mejores planes de lectura 17/18.**
- **Proyecto para la mejora de la biblioteca. Pasen y lean 18/19**

El centro dispone de unas **modernas instalaciones**. Todas las aulas están dotadas con las últimas tecnologías: Sistemas informáticos, conexión a Internet y pizarras digitales.

A parte del aula específica para cada grupo, el centro cuenta con aulas específicas para: Música, Tecnología, Plástica, Laboratorio, Aula de Informática, Biblioteca, Polideportivo y Pistas de deporte.

El centro completa su oferta educativa participando habitualmente en **numerosas actividades extraescolares** como: Aulas Activas, Rutas Literarias, Centros de Educación Ambiental y visitas deportivas y culturales (esquí, naturaleza, teatro,

conciertos, exposiciones...) También se realizan **actividades complementarias**.

En el presente curso hay matriculados 60 alumnos de 1º a 4º de E.S.O. distribuidos en 4 grupos. Estos grupos están formados por un nº pequeño de alumnos. No sobrepasan los 19 alumnos por grupo), razón por la cual el seguimiento y **atención al alumno es muy personalizada**.

2. SERVICIOS DEL CENTRO

EMPRESAS DE TRANSPORTE

1. Ruta Fuentes de Año-Fontiveros (Pasando por Canales, Fuente el Sauz y Bernuy de Zapardiel).

AUTOCARES GALÁN GÓMEZ, S.L. Teléfono: 923 541229

2. Ruta Viñegra-Fontiveros (Pasando por Collado de – Contreras, Crespos, Pascualgrande y Rivilla de Barajas).

AUTOCARES GASCH, S.A. Teléfono: 920 300321

3. Ruta Duruelo-Fontiveros (Pasando por Blascomillán, Narros del Castillo, Gimialcón y Salvadiós).

AUTOBUSES HERMANOS RODRÍGUEZ. Teléfono: 920 252801

4. Ruta Herreros de Suso-Fontiveros (Pasando por Vita, El Parral y Chaherrero).

AUTOBUSES HERMANOS RODRÍGUEZ. Teléfono: 920 252801

5. Ruta Cabizuela-Fontiveros (Pasando por Pedro-Rodríguez, Cabezas de Alambre, Donjimeno, Constanzana y Jaraíces).

NAVATOUR, S.L. Teléfono: 920 314017

6. Ruta Flores de Ávila-Fontiveros (Pasando Muñosancho, Cisla, Cantiveros).

AUTOCARES TOURSAN Teléfono: 923 541797- 669438546

3.- OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO

Durante el este curso se ha implantado completamente la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

En el presente **curso 2019-20** en el centro se puede cursar

- 1º E.S.O. (1 Grupo)
- 2º E.S.O. (1 Grupo)
- 3º E.S.O. (1 Grupo)
- 4º E.S.O. (1 Grupo)

DISTRIBUCIÓN HORARIA MATERIAS Y CURSOS

1º ESO	
ASIGNATURAS TRONCALES	HORAS SEMANALES
Biología y Geología	3
Geografía e Historia	3
Lengua extranjera (inglés)	4
Lengua castellana y literatura	4
Matemáticas	4
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	HORAS SEMANALES
Educación física	2
Tecnología	3
Educación plástica	3
Religión Católica/ Valores Éticos (Elegir 1)	1
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	HORAS SEMANALES
Francés 2º Lengua Extranjera/ Conocimiento de la Lengua y las Matemáticas	2
Tutoría	1

2º ESO	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	HORAS SEMANALES
Física y Química	3
Geografía e Historia	3
Lengua castellana y literatura	4
Matemáticas	4
Lengua extranjera: inglés	3
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	HORAS SEMANALES
Educación física	2
Música	3
Cultura Clásica	3
Religión/ Valores Éticos (elegir 1)	2
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	HORAS SEMANALES
Francés (2º idioma)	
Conocimiento de la Lengua y las Matemáticas	2
Tutoría	1

3º ESO	
ASIGNATURAS TRONCALES	HORAS SEMANALES
Biología y Geología	2
Física y Química	2
Geografía e Historia	3
Lengua castellana y literatura	4
Lengua extranjera (inglés)	3
Matemáticas Académica/ Aplicadas	4
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	HORAS SEMANALES
Educación Física	2
Educación Plástica	3
Tecnología	3
Religión /Valores Éticos (Elegir 1)	1
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	HORAS SEMANALES
Francés (2º idioma)/ Taller de Expresión Musical/ Conocimiento de la Lengua y Matemáticas	2
Tutoría	1

4º ESO	
ASIGNATURAS TRONCALES	HORAS SEMANALES
Geografía e Historia	3
Lengua castellana y literatura	4
Matemáticas Académicas / Matemáticas Aplicadas	4
1ª lengua extranjera: inglés	3
Biología y Geología/ Economía / Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	4
Física y Química/ Latín/ Tecnología	4
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	HORAS SEMANALES
Educación física	2
Religión /Valores Éticos (Elegir 1)	1
ASIGNATURAS OPTATIVAS	HORAS SEMANALES
Música / Francés/Conocimiento Matemáticas	2
Educación Plástica / Tecnología de la Información y Comunicación	2
Tutoría	1

* Las asignaturas optativas se asociaron (de esta forma y para este curso) siguiendo los intereses académicos de los alumnos que cursan 4º ESO.

CONDICIONES DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

PROMOCIÓN 1º, 2º y 3º ESO (Alumnos que pasan de curso)

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo.
2. En Junio promocionan los alumnos que hayan aprobado todas las materias.
3. En Septiembre promocionan los alumnos que hayan superado todas las materias o tengan evaluación negativa en dos

materias como máximo que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas a la vez.

4. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones (esta decisión se tomará siempre con carácter individual):
 - a. Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas
 - b. Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. Para poder tomar en consideración que un alumno tiene expectativas favorables de recuperación, es necesario que el alumno/a cumpla las siguientes condiciones:
 - El alumno/a no debe haber ‘abandonado’ ninguna materia durante el curso.
 - El alumno/a se debe presentar a las recuperaciones, pruebas extraordinarias y/o entregar los trabajos que se le propongan para intentar recuperar las materias evaluadas negativamente.
 - c. Que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.
5. Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas a la vez, cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención

- educativa propuestas en el consejo orientador. Para poder considerar que un alumno tiene expectativas favorables de recuperación, se tendrán en cuenta las mismas condiciones que en el apartado 4b. (Esta decisión se tomará siempre con carácter individual).
6. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.
 7. El alumno que no promocione deberá repetir curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en 3º o 4º, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

TITULACIÓN: 4º ESO

Para la obtención del título en Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2019-20 se tendrá en cuenta el RD 562/2017 de 2 junio, que se encuentra en vigor hasta que produzca el pacto educativo.

1. Las decisiones sobre la titulación del alumnado serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
2. En Junio titulan los alumnos que hayan aprobado todas las materias.
3. En Septiembre titulan los alumnos que hayan superado todas las materias o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas a la vez.

4.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. El Centro se abre a las 9.00 horas.

Hora de Clase	Entrada-Salida
1ª	9'20 - 10'10
2ª	10'15 - 11'05
3ª	11'10 - 12'00
Recreo	12'00 - 12'25
4ª	12'25 - 13,15
5ª	13'20 - 14'10
6ª	14'15 - 15'05

Este horario comprende clases de 50 minutos, con un descanso de 5 minutos entre clases y un recreo de 25 minutos. Cuando terminan las clases a las 15'05 horas los alumnos salen en las rutas escolares junto con los alumnos del colegio de primaria.

2. **Los alumnos sólo accederán al recinto escolar por la puerta de hierro de la calle del Carmen**, que permite el acceso al patio y subirán a las aulas por la escalera de conserjería.

3. **Normas del transporte escolar:** Es necesario saber que hay que **utilizar con corrección y conservar el autobús** en el que se trasladan los alumnos/as. Además, hay que **utilizarlo únicamente como medio para asistir al Instituto**. En ningún caso se podrá hacer uso de este servicio si no se asiste al Centro. Y es fundamental, **respetar y cumplir todas las normas**, así como las **indicaciones que reciban del monitor/monitora** responsable del transporte escolar (o del conductor/a en su defecto).

Las principales normas están resumidas en el siguiente **decálogo de normas del autobús:**

1. Ser puntuales.
2. No abrir el maletero.
3. Dejar la mochila en el maletero o donde indique la monitora.
4. Subir y bajar del autobús tranquilamente y de forma ordenada.
5. Sentarse en el asiento asignado por el cuidador/a, sin cambiarse de sitio, sin mirar hacia atrás, sin reclinar los asientos ni dar golpes.
6. Ponerse el cinturón de seguridad y no quitárselo hasta que finalice el trayecto y el autobús haya parado.
7. No comer ni beber dentro del autobús.
8. No gritar.
9. No insultar ni molestar a nadie.
10. No tirar papeles ni ningún otro objeto.

En caso de que algún alumno/a incumpla alguna de estas normas, podrá ser sancionado de acuerdo a lo establecido en nuestro Reglamento de Régimen Interno.

4. Se tocarán dos timbres: uno al final de cada clase y otro a los cinco minutos para dar comienzo a la siguiente clase. Este período de cinco minutos se destinará a los cambios de aula. Durante estos períodos los alumnos podrán salir del aula. El profesor de guardia vigilará que los alumnos cumplan las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior durante los cinco minutos anteriores y posteriores a la hora de guardia que le corresponda. El no cumplimiento de estas normas por parte de los alumnos será sancionado, así como la falta de respeto y desobediencia hacia las personas encargadas.

5. **Los alumnos no pueden salir del recinto del Instituto durante el horario escolar.** Si fuese necesaria la salida deberán traer una autorización firmada por sus padres/tutores legales indicando el motivo de la misma, fecha y hora. (Existe un modelo a disposición de las familias).
6. **Está prohibido entrar en un aula que no sea la del alumno sin permiso de un profesor.**
7. **Las ventanas** de los baños tienen que estar siempre **cerradas**. Las ventanas de las aulas sólo se pueden abrir en presencia de un profesor.
8. **Está prohibido asomarse a las barandillas del claustro.**
9. **Los alumnos serán responsables del mantenimiento y limpieza del aula.** Los daños menores (pintadas, tipex...) tendrán que ser limpiados por los alumnos. En caso de desperfecto con intencionalidad, el alumno será sancionado y tendrá que hacerse cargo del coste de la reparación.
10. **La biblioteca** permanecerá abierta durante toda la jornada lectiva. La solicitud de **préstamos y devolución de libros se realizará en el recreo.**
11. **En los recreos los alumnos deberán desalojar las aulas.** Dispondrán de 2 ó 3 minutos antes de salir al patio para ir al lavabo. Pasado este tiempo, no podrán permanecer en el interior, a no ser que haga mal tiempo. En cuanto suene el timbre de fin de recreo, deberán incorporarse a las aulas.
12. **Los alumnos no podrán jugar en las aulas, pasillos, escaleras,** etc. Sólo podrán jugar con balones durante los recreos

en la zona de pistas deportivas. Si en alguna ocasión el balón cae sobre un tejado o sale fuera del recinto escolar se deberá comunicar a un profesor.

13. **En recreos y traslados a otras dependencias, las aulas se cerrarán con llave.** Esta llave será utilizada sólo por el delegado y el subdelegado. En caso de ausencia de ambos, será el conserje el encargado de esta función.

14. **Al acabar la jornada** el aula tendrá que quedar perfectamente limpia y ordenada, con **las sillas colocadas boca abajo encima de las mesas.**

15. **En caso de ausencia de algún profesor, los alumnos permanecerán en el aula** hasta la llegada del profesor de guardia, o jefe de estudios, quienes informarán de las actividades a realizar.

16. En exámenes o durante los periodos de clase, la totalidad de los alumnos permanecerá en el aula hasta que toque el timbre.

17. En caso de indisposición, accidente, etc., en el Centro, los alumnos no podrán tomar ninguna iniciativa (irse a su casa, al centro de salud, etc.), pues **está prohibido abandonar el Centro sin comunicarlo previamente** a un profesor o algún miembro del equipo directivo.

18. En caso de **ausencia o retraso de un alumno, éste deberá entregar un justificante de sus padres**, según modelo establecido, al tutor en cuanto se incorpore (plazo máximo: una semana). Este procedimiento también es aplicable a la entrega de resguardos de cartas, comunicaciones, circulares, etc.

19. Si se hubiese faltado a la realización de una prueba o un examen, además del justificante de los padres, se deberá presentar el **justificante médico o del organismo o institución que le hubiese requerido**.

20. **Está prohibido fumar (incluyendo cigarrillos electrónicos) y consumir bebidas alcohólicas en el recinto escolar. Sólo se pueden consumir alimentos en el patio del Centro.**

21. La información oficial estará expuesta en los tabloneros acristalados del vestíbulo. En los tabloneros de las aulas se expondrá la información que pueda interesar a cada grupo.

22. El Centro ofrece un **servicio de fotocopias** para alumnos. El precio será establecido anualmente por el Consejo Escolar. Actualmente el precio es de 5 céntimos por copia.

23. Está **prohibido el uso de teléfono móvil** en todo el recinto a no ser con el permiso expreso del profesor. Si algún alumno hace uso de él será recogido y quedará en depósito en dirección hasta que el padre, madre o tutor legal venga a recogerlo.

24. Los alumnos pueden hacer uso de las **taquillas**. El alumno que quiera utilizarla deberá solicitar la llave en Secretaría y abonar 5 euros de fianza, que le será devuelta cuando entregue la llave al finalizar el curso, una vez comprobado que el estado de la taquilla es el mismo que cuando se entregó.

5.- PLAN DE FOMENTO DE CONVIVENCIA PROTOCOLO DEL AULA DE TRABAJO

El centro cuenta con un Plan Anual de Fomento de la Convivencia, en el que se recogen todas las actividades propuestas por los Departamentos Didácticos para tal propósito. Se compone principalmente de diversas actividades extraescolares, actividades del Plan de Acción tutorial, actividades de aula y el Protocolo del Aula de Trabajo, coordinado por el Encargado de Convivencia.

EL AULA DE TRABAJO, tiene como objetivo **corregir conductas inadecuadas**, es una **medida preventiva**. Los alumnos acuden **en el recreo**, cuando el profesor estima oportuno mandarles **por motivos pedagógicos o disciplinarios**.

Se consideran **motivos pedagógicos** todas aquellas conductas relacionadas con la **no realización** de su cometido como estudiante para abordar las diferentes situaciones de aprendizaje y estudio (ej. No realizar los deberes de casa, no traer el material necesario para las distintas áreas, no trabajar, no atender durante las clases, etc).

Se consideran **motivos disciplinarios** todas aquellas conductas disruptivas **no graves** que interfieren en el correcto desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje, relacionadas con las normas de convivencia del centro (ej. Interrumpir en clase, levantarse sin pedir permiso, hablar o preguntar sin respetar los turnos de palabra, abrir las ventanas, tirar bolas de papel, etc.)

Los padres de los alumnos que reinciden **cinco veces** en el Aula de Trabajo **por motivos pedagógicos en el plazo de un mes, o por de motivos disciplinarios durante tres meses,**

recibirán información del Coordinador de Convivencia o de Jefatura de Estudios.

Los alumnos que han reincidido en el Aula de Trabajo por **motivos pedagógicos cinco veces en un mes**, tendrán la posibilidad de **firmar un contrato** en el que se comprometen a corregir las conductas que le han llevado a permanecer en el Aula de trabajo, así como respetar las normas del centro, durante el tiempo establecido en el mismo. En este documento también figura **la tarea alternativa**.

Si **el mismo alumno vuelve a acumular cinco asistencias** al Aula de Trabajo **por motivos pedagógicos**, Jefatura de Estudios y/o la Coordinadora de Convivencia, conciertan una **cita con los padres** para que asuman, junto a su hijo, el cumplimiento del contrato.

Los alumnos que acumulen cinco permanencias en el Aula de Trabajo **por motivos disciplinarios durante tres meses**, serán sancionados las dos primeras veces con una actuación **inmediata del aula de trabajo y a partir de la tercera vez con una amonestación**.

PROCESOS DE CORRECIÓN DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

El Decreto 51/2007, de 17 mayo, es el que regula los Derechos y Deberes de los Alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina de los Centros Educativos de Castilla León. La concreción de estas medidas para nuestro centro, están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno (RRI). El RRI es un documento que está a disposición de

todos los miembros de la comunidad educativa en nuestra página web (sección 'Nuestro centro').

6.- EVALUACIÓN DE ALUMNOS

PREVISIÓN DE FECHAS DE EVALUACIÓN

Estas son las fechas previstas para las sesiones de evaluación, entrega de notas y recogida de resguardos firmados:

	Sesión Ev. Junta docente	Entrega de notas	Devolución resguardo firmado
1ª EVALUACIÓN	18 diciembre	20 diciembre	8 enero
2ª EVALUACIÓN	31 marzo	2 abril	14 abril
3ª EVALUACIÓN	18 junio	23 junio	

El resguardo de las notas debe ser devuelto con la firma del padre, madre o tutor/a legal en la fecha arriba indicada.

En los boletines de calificación de los alumnos con necesidades educativas especiales, además de la calificación correspondiente, se dará una valoración cualitativa sobre el progreso en aquellas áreas en las que existan adaptaciones curriculares significativas.

En la evaluación final de junio se adjuntará al boletín de notas el **informe individualizado de aprendizaje**, en el cual el tutor indica si se han alcanzado los objetivos del curso y el grado de adquisición de las competencias básicas. A los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas se les entregará el **Consejo Orientador** que deben devolver firmado por ambos padres. (Se puede devolver hasta el día en que formalicen la matrícula para el curso siguiente).

Asimismo, para aquellos alumnos que hayan suspendido alguna materia, se adjuntará el **plan de recuperación** propuesto por el profesorado para los alumnos con materias suspensas.

De los resultados de la **evaluación extraordinaria de septiembre** se informará a través del acta de evaluación que se colocará en el tablón de anuncios del Instituto, posteriormente a la celebración de la sesión de evaluación (no se entrega boletín de notas). También se entregará el **Consejo Orientador** que deben devolver firmado por ambos padres (como mucho el día de la matrícula del alumno en septiembre).

RECLAMACIONES

Los padres, madres o tutores legales de los alumnos podrán solicitar de profesores y tutores cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado del proceso de evaluación. Dicha solicitud se realizará **el primer día hábil posterior** a la comunicación de los resultados de la evaluación.

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción adoptada para un alumno, éste o sus padres, madres o tutores legales, podrán reclamar ante la

directora del centro la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de **dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación de los resultados** de la evaluación. Tras las pertinentes actuaciones de revisión (art. 42 de la Orden 362/2015, de 4 de mayo), la directora resolverá. La resolución de la directora pondrá término al proceso de reclamación ante el centro.

7.- HORARIOS DE GRUPOS Y HORAS DE ATENCIÓN A PADRES

Las horas de atención a padres figuran con el cuadro de horario de cada grupo. **Se ruega concertar cita con el tutor/a y la orientadora**, con el fin de que organizar las entrevistas y poder atender sus demandas de la forma más satisfactoria posible.

DPTO. ORIENTACIÓN	D ^a Manuela Huerga González	CITA PREVIA 920245504
----------------------	---	--------------------------

1º ESO

Tutora: Carolina Cortés Barceló

Hora de visita: VIERNES de 10:15 a 11.05

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:10	IN	PL	EF	LE	IN
10:15 11:05	FR CLEN	MA	RE VE	MA	LE
11:10 12:00	LE	TC	MA	IN	FR CMAT
RECREO					
12:25 13:15	MA	TU	BG	BG	EF
13:20 14:10	GH	LE	PL	GH	PL
14:15 15:05	BG	IN	GH	TC	TC

ASIGNATURA	PROFESOR	ASIGNATURA	PROFESOR
Geografía e Historia (GH)	Susana Barbero	Matemáticas (MA)	Héctor Gómez/ Verónica Rodríguez
Inglés (IN)	Beatriz Aldegunde	Biología y Geología (BG)	Juan Enrique Sageras
Lengua (LE)	Ascensión Blanco	Educación Física (EF)	Antonio González
Plástica (PL)	Carolina Cortés	Francés (FR)	Nuria Domínguez
Conocimiento MA (CMAT)	Teresa Martín	Conocimiento LE (CLEN)	Susana Barbero
Tecnología (TC)	Vanesa González	Valores Éticos (VE)	Manuela Huerga
Religión (RE)	Eva Torrecilla		

2º ESO

Tutora: Juan Enrique Sageras Martín

Hora de visita: LUNES de 13:20 a 14:10

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:10	FQ	MU	RE VE	IN	LE
10:15 11:05	CC	FQ	EF	LE	IN
11:10 12:00	MA	GH	FR CLEN	CC	EF
RECREO					
12:25 13:15	RE VE	LE	CC	MA	MU
13:20 14:10	LE	IN	MA	GH	MA
14:15 15:05	FR CMAT	TU	MU	FQ	GH

ASIGNATURA	PROFESOR	ASIGNATURA	PROFESOR
Física y Química (FQ)	Juan Enrique Sageras	Matemáticas (MA)	Héctor Gómez/ Verónica Rodríguez
Inglés (IN)	Beatriz Aldegunde	Geografía e Historia (GH)	Juan Antonio del Rey
Lengua (LE)	Ascensión Blanco	Educación Física (EF)	Antonio González
Música (MU)	Beatriz Pérez	Francés (FR)	Nuria Domínguez
Conocimiento MA (CMAT)	Héctor Gómez/ Verónica Rodríguez	Conocimiento LE (CLEN)	Beatriz Aldegunde
Cultura Clásica (CC)	Beatriz Pérez	Valores Éticos (VE)	Manuela Huerga
Religión (RE)	Eva Torrecilla		

3º ESO

Tutora: Manuela Huerga González

Hora de visita: JUEVES de 11:10 a 12:00

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:10	BG	LE	TC	BG	TC
10:15 11:05	VE RE	EF	GH	FR TEXM CMAT	MA AC MA AP
11:10 12:00	IN	FR TEXM CLEN	LE	MA AC MA AP	LC
RECREO					
12:25 13:15	LE	MA AC MA AP	MA AC MA AP	TUT	IN
13:20 14:10	TC	FQ	IN	FQ	EF
14:15 15:05	GH	PL	PL	GH	PL

ASIGNATURA	PROFESOR	ASIGNATURA	PROFESOR
Lengua (LE)	Ascensión Blanco	Mat Aplicadas (MA AP)	Vanesa González
Inglés (IN)	Beatriz Aldegunde	Geografía e Historia (GH)	Susana Barbero
Biología y Geología (BG)	Teresa Martín	Educación Física (EF)	Antonio González
Taller de Expresión Musical (TEXM)	Beatriz Pérez	Francés (FR)	Nuria Domínguez
Física y Química (FQ)	Juan Enrique Sageras	Plástica (PL)	Carolina Cortés
Tecnología (TC)	Manuela Marcos	Religión (RE)	Eva Torrecilla
Mat Académicas (MA AC)	Héctor Gómez / Verónica Rodríguez	Valores Éticos (VE)	Manuela Huerga
Conocimiento de la Lengua (CLEN)	Ascensión Blanco	Conocimiento de las Mat. (CMAT)	Maribel Sánchez

4º ESO

Tutora: Antonio González González

Hora de visita: MIÉRCOLES de 11:10 a 12:00

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:10	RE VE	EF	IN	FR MU CMAT	GH
10:15 11:05	MA AC MA AP	EC BG IAEE	MA AC MA AP	IN	EC BG IAEE
11:10 12:00	FR MU CMAT	MA AC MA AP	EC BG IAEE	FQ LA TC	MA AC MA AP
RECREO					
12:25 13:15	FQ LA TC	FQ LA TC	TU	EC BG IAEE	TIC PL
13:20 14:10	IN	TIC PL	FQ LA TC	LE	LE
14:15 15:05	LE	GH	LE	GH	EF

ASIGNATURA	PROFESOR	ASIGNATURA	PROFESOR
Matemáticas Académicas (MA AC)	Maribel Sánchez	Matemáticas Aplicadas (MA AP)	Héctor Gómez / Verónica Rodríguez
Lengua (LE)	Ascensión Blanco	Inglés (IN)	Beatriz Aldegunde
Biología y Geología (BG)	Teresa Martín	Latín (LA) y Francés (FR)	Nuria Domínguez
Geografía e Historia (GH) y Economía (EC)	Juan Antonio del Rey	Plástica	Carolina Cortés
Física y Química (FQ)	Juan Enrique Sageras	Tecnología de la Comunicación y de la Información (TIC)	Vanessa González
Tecnología (TC)	Manuela Marcos	Iniciación actividad emprendedora y empresarial (IAEE) y Música (MU)	Beatriz Pérez
Educación Física	Antonio González	Conocimiento matemáticas (CMAT)	Maribel Sánchez
Religión (RE)	Eva torrecilla	Valores Éticos	Manuela Huerga

CALENDARIO ESCOLAR

2019 - 2020

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE										
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D				
						1	1	2	3	4	5	6					1	2	3					
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10				
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17				
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24				
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31	25	26	27	28	29	30								
30																								
DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO										
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D				
						1			1	2	3	4	5							1	2			
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9				
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16				
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23				
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29							
30	31																							
MARZO							ABRIL							MAYO										
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D				
						1			1	2	3	4	5					1	2	3				
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10				
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17				
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24				
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	31							
30	31																							
JUNIO																								
L	M	X	J	V	S	D																		
1	2	3	4	5	6	7																		
8	9	10	11	12	13	14																		
15	16	17	18	19	20	21																		
22	23	24	25	26	27	28																		
29	30																							

Septiembre: **16 Inicio del curso**

Octubre: 30 y 31: Días no lectivos

Noviembre: 1 Día de Todos los Santos

Diciembre: 6 Día de la Constitución

Diciembre: 9 Día de la Inmaculada (pasado del día 8 de diciembre

Vacaciones Navidad: 21 Diciembre – 7 Enero.

Febrero: 24-25 Carnaval y 26 día no lectivo

Vacaciones Semana Santa: 3 – 13 Abril

Abril: 23 Fiesta de la comunidad y 24 no lectivo

Mayo: 1 Fiesta del Trabajo

Junio: **23 Fin de curso**